



**ODHAG** | OFICINA DE DERECHOS  
HUMANOS DEL ARZOBISPADO  
DE GUATEMALA

# Memoria de labores

2018-2019

OFICINA de DERECHOS HUMANOS del ARZOBISPADO de GUATEMALA

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala

**Memoria de labores  
2018-2019**

*Fotografía de la portada por  
Sigrid Aguilar*

# Presentación

**E**n 1989 aún no se firmaba la paz, las violaciones a los Derechos Humanos era muy frecuentes, los impactos del Conflicto Armado Interno se hacían sentir, la demanda de apoyo a la Iglesia Católica para varios casos aumentaba. La Conferencia Episcopal visitó a su Santidad San Juan Pablo II, quien les pide estar cerca la gente necesitada y caminar a la par del pobre. Es en ese contexto como Monseñor Próspero Penados del Barrio (QEPD), Arzobispo Metropolitano en esa época, decide iniciar un servicio en favor de los Derechos Humanos.

Son casi 30 años de trabajo continuo en innumerables casos, atendiendo muchas veces, a petición de otras Diócesis, parroquias, comunidades, universidades y personas individuales en toda Guatemala, temas de educación, capacitación, mediación de conflictos sociales, casos jurídicos, atención psicológica y humanitaria, por mencionar de algunos.

La Iglesia Católica es la abanderada de los Derechos Humanos, refirió Monseñor Oscar Julio Vian Morales (QEPD), Arzobispo Metropolitano de Guatemala, porque tenemos esa dignidad de ser hijos de Dios; así concluye también el sínodo de la Amazonía convocada por su santidad el Papa Francisco, en donde se establece: *“Defender y promover los derechos humanos, además que un deber político y una tarea social, es una exigencia de fe.”*

Presentamos de esta forma la labor de los últimos dos años (2018-2019) para dar a conocer el servicio que se presta desde la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala —ODHAG—, que trabaja preferentemente en la Arquidiócesis de Guatemala, pero también en toda Diócesis, parroquia, comunidad, que requiere de su oficio sin importar su credo, raza o posición social.

Agradecemos a nuestro buen Padre Dios que nos ha permitido contribuir en la construcción del Reino, que ha iluminado a nuestros pastores para atender a la población que solicita la asistencia de la Iglesia, a través de los Derechos Humanos, una tarea de laicos comprometidos en transformar el mundo, para que pueda tener más sabor a Dios.

Rogamos a la madre de Cristo y nuestra madre la Virgen María que nos siga acompañando y nos lleve por buen camino y continuar sirviendo a los seres humanos más pobres y excluidos.

*“La creación de la Oficina de Derechos Humanos fue una iniciativa del Papa [Juan Pablo II]. Él lo sugirió para que la Iglesia fuera una abogada del pueblo, para que el pobre tuviera una instancia dónde manifestarse, y que camináramos junto con el pueblo.*

*Así nos dijo el Papa.”*

*Monseñor Próspero Penados del Barrio.*



**L**a Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala es una instancia nacida de la realidad que surge del clamor del pueblo por la justicia ante graves violaciones a sus derechos humanos y que se propone restituir los desafíos que se le presentan en su diario quehacer y aquellos que identifica en los espacios en que se desempeña.

Es integradora, caracterizada por la realización y el impulso de relaciones igualitarias y promueve la inclusión en todos los ámbitos de la sociedad guatemalteca.

Mantiene esperanza, anima y motiva alrededor de su Misión, consciente de su acompañamiento. Creemos en lo que estamos haciendo cuando transitamos con los más excluidos de la sociedad guatemalteca, sus experiencias y sus retos, para contribuir a transformar sus realidades a partir de sus propias aspiraciones. Creemos que es posible alcanzar resultados favorables.

Tenemos claridad en nuestros principios, nuestras ideas y objetivos, orientados por un pensamiento definido que se traduce en acciones congruentes.

La sensibilidad y la solidaridad nos orientan en la defensa de las causas humanas que hacemos nuestras y acompañamos, comprometidos y con objetividad, la transformación de las realidades del país que demandan nuestro apoyo, nuestro caminar conjunto en la denuncia y en la construcción de otros entornos más propicios para la felicidad humana.

Realizamos acciones concretas, desarrollando e implementando procesos orientados a la generación de condiciones para el cambio, para lo cual impulsamos y fortalecemos el trabajo en alianza con instituciones afines, contribuyendo a los esfuerzos para alcanzar mayores niveles de movilización y protagonismo social por parte de los más excluidos.

## **Objetivo institucional**

Generar procesos de dignificación y humanización de la población excluida del país para que, siendo constructores de su propio desarrollo, se conviertan en agentes de cambio.

## **Visión**

Somos la pastoral de Derechos Humanos del Arzobispado de Santiago de Guatemala, especializada en la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos de los sectores más excluidos, por medio del desarrollo de propuestas de cambio y reconciliación, a través de prácticas participativas de investigación y formación, recuperación de la memoria histórica y acompañamiento jurídico.

Este compromiso se basa en:

- Fundamentar nuestra gestión en los principios evangelizadores de la Iglesia.
- Estructurar una organización técnica y administrativamente eficiente.

## **Misión**

Acompañar preferencialmente a la población excluida, mediante la dotación de servicios eficaces y eficientes, estableciendo alianzas con instancias afines para contribuir a la construcción de una sociedad humana, fraterna y solidaria, signo del Reino de Dios.

# Área de Cultura de Paz

**E**l Área de Cultura de Paz nace como una estrategia institucional de prevención y promoción de los Derechos Humanos. Construye insumos pedagógicos, conceptuales, metodológicos y análisis coyunturales que fortalecen diferentes procesos sociales.

## Objetivo

Promover condiciones para la vida digna de la población más excluida, mediante el acompañamiento en la exigencia y defensa de los Derechos Humanos y el impulso de valores sociales que brinden las condiciones para la convivencia pacífica. Asimismo, pretende fortalecer y generar procesos de reflexión y acción que contribuyan a nuevas actitudes pacíficas de convivencia en la sociedad guatemalteca.

## Estrategias

1. Propiciar espacios de generación de conocimiento y reflexión, a fin de promover acciones transformadoras de la conflictividad social, a través de la formación, investigación, incidencia, acompañamiento y denuncia.
2. Incidir en actores claves locales y nacionales para que diseñen e implementen acciones a favor de la convivencia pacífica.

El Área de Cultura de Paz está integrada por tres programas:

- **Derechos de la Niñez y Adolescencia**
- **Memoria Histórica**
- **Transformación de Conflictos y Organización Comunitaria**

## Programa de Derechos de la Niñez y Adolescencia

La niñez y adolescencia en Guatemala es un sector poblacional muy vulnerado y violentado en sus Derechos Humanos, por lo que es una prioridad para la ODHAG dirigir sus esfuerzos a evidenciar y contribuir a solventar las problemáticas que viven los niños, niñas y adolescentes.

El Programa de Derechos de la Niñez diseña su intervención desde diversos proyectos, los cuales son apoyados por agencias de cooperación solidarias con el pueblo guatemalteco.

### Nacimos para ser felices: Prevención de violencia en la escuela

Proyecto focalizado principalmente en seis establecimientos educativos del municipio de Mixco, fortaleciendo las capacidades de docentes, padres y madres de familia y estudiantes.

POBLACIÓN ATENDIDA EN 2018

Grupo meta	Total proyectados	Total atendidos
Estudiantes	450	418
Docentes	45	50
Madres y padres de familia	150	253
<b>Total</b>	<b>645</b>	<b>721</b>

POBLACIÓN ATENDIDA EN 2019 (hasta junio)

Grupo meta	Total proyectados	Total atendidos
Estudiantes	450	514
Docentes	45	64
Madres y padres de familia	150	198
<b>Total</b>	<b>645</b>	<b>776</b>

## Principales logros

- Con los estudiantes se establecieron pautas de acción ante los conflictos en la escuela, cuándo y cómo realizar denuncias, identificar figuras de confianza en el establecimiento educativo y fuera de él.
- Tres establecimientos educativos cuentan con acciones o actividades de prevención de violencia escolar (ruta de denuncias y derivación, programa de prevención, manual de convivencia y fortalecimiento a escuela para padres).
- Se implementaron escuelas para madres y padres de familia en el INEBE “Simón Bolívar” (2018) y en la Escuela Darío González (2019).

## Nacimos para ser felices: Defensa y promoción de derechos de la niñez guatemalteca

En este proyecto se desarrollaron cinco diplomados “Docencia para la paz y el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia” en El Sagrario, Arquidiócesis de Guatemala; municipio de Villa Canales, Guatemala; Zacapa, Quetzaltenango y Puerto San José, Escuintla.

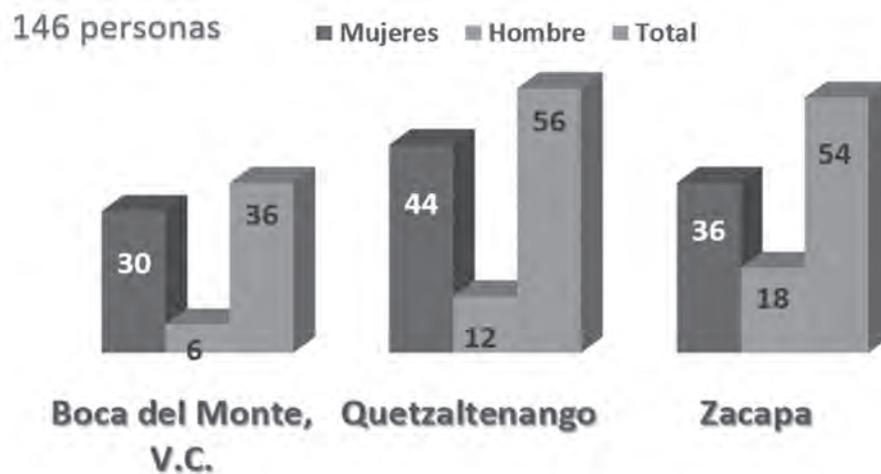


*Graduación en sede de la Universidad Rafael Landívar en Quetzaltenango (2018).*

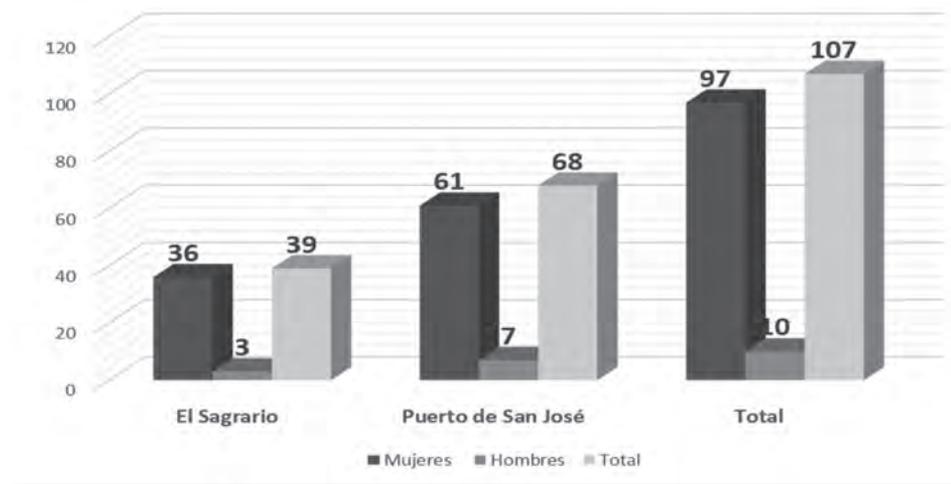


*Graduación en la sede de Puerto San José, Escuintla (2019).*

### POBLACIÓN ATENDIDA EN 2018



## POBLACIÓN ATENDIDA EN 2019

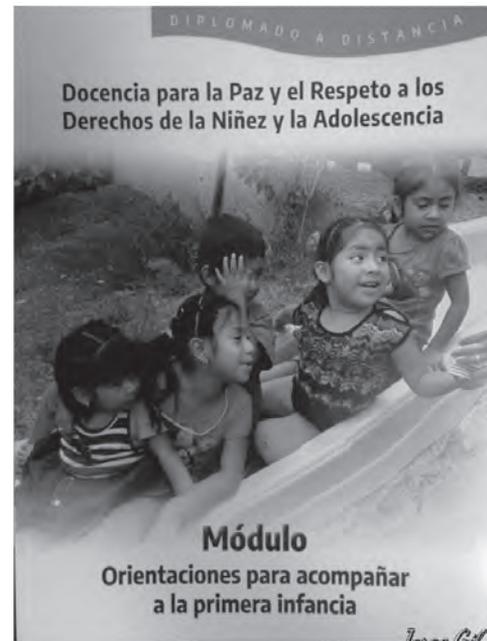


## Principales logros

- Elaboración e impresión, en coordinación con la Pastoral de la Primera Infancia, de la guía “Orientaciones para acompañar a la primera infancia”.

Adicionalmente se construyeron 18 propuestas locales de beneficio a la niñez en los temas siguientes:

- Escuelas para familias a nivel diocesano (diócesis de Escuintla).
- Formación a madres y padres sobre nutrición y potabilización de agua.
- Prevención de bullying o acoso escolar.
- Mejora de infraestructura (sanitarios), como medida de protección a las niñas y niños.



- Uso del arte para el trabajo con niños con trastorno del espectro autista.
- Descubrimiento del potencial artístico en niños.
- Prevención de abuso sexual.
- Derechos de niñez y adolescencia en niños con discapacidad.
- Formación de mujeres multiplicadoras para la primera infancia.
- Implementación de juegos cooperativos.

## **Prevención de la trata y explotación sexual de niñez y adolescencia**

Este proyecto busca contribuir a la prevención de la trata con fines de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en los departamentos de Guatemala, Escuintla, Sacatepéquez, identificados como zonas de alto riesgo.

En coordinación con la Organización Claves, de Uruguay, se realizó el proceso de formación “Guatemala, País de Buen Trato” con la participación de 45 jóvenes de diferentes grupos y pastorales juveniles de los departamentos de Guatemala, Escuintla, Santa Rosa y Sacatepéquez.



*Jóvenes participando en proceso de formación en Antigua Guatemala (2018).*

## Principales logros

- Material contextualizado a Guatemala para la prevención de la trata de personas en niñez y adolescencia, y material contextualizado para la prevención del abuso sexual infantojuvenil.
- 169 personas formadas en la metodología “Guatemala País de Buen Trato”, en cuatro capacitaciones realizadas con jóvenes provenientes de la ciudad de Guatemala, Sacatepéquez, Quiché y Jalapa.
- 137 profesionales capacitados en la metodología “Jugando Nos Fortalecemos para Enfrentar Situaciones Dificiles”, provenientes de ciudad de Guatemala, Escuintla, Sacatepéquez, San Marcos y Sololá.
- 4 conferencias brindadas en la Universidad Rafael Landívar sobre “Prevención de violencia en niñez y adolescencia”, con aproximadamente 400 estudiantes de la carrera Licenciatura en Psicología Clínica y Educación Inicial Preprimaria.
- Construcción del informe de la temática “Trata de Personas en Niñez y Adolescencia”.

*Jóvenes en Campaña de sensibilización contra la trata de personas (2019).*



## Redes para la promoción del buen trato, la resiliencia y una cultura de paz en Guatemala

En coordinación con la Oficina Internacional Católica para la Infancia —BICE—, la ODHAG inició un proceso de adaptación del manual sobre “Resiliencia: de la inspiración a la acción” para trabajar con docentes y educadores en general. Este proceso estuvo acompañado también por la Universidad Católica Sagrado Corazón, de Milán, Italia; la Fundación Marista —FUNDAMAR—, la Universidad Rafael Landívar y Cáritas.

El proceso pretende fortalecer y formalizar la red guatemalteca BICE para la protección de la infancia y la promoción del buen trato, la resiliencia y una cultura de paz; asimismo, promover una red regional con El Salvador y Honduras.



*Taller de contextualización del Manual de “Resiliencia y Cultura de Paz”.*

### Principales logros

- Validación e impresión del manual de “Resiliencia: de la inspiración a la acción”.
- Se coordinó, para la conformación de la Mesa BICE Guatemala con algunas instituciones como la Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil —CONACMI—, Fundación

Marista, Proyecto de Desarrollo Santiago —PRODESSA—, Misión Internacional de Justicia —MIJ—, Cáritas Arquidiocesana de Guatemala, Fundación Pedro Poveda, Comunidades Eclesiales de Base.

- Se ha coordinado y gestionado con instituciones de El Salvador y Honduras para la conformación de la Mesa BICE Centroamérica. Estas instituciones son: Semillas de Nueva Creación, de El Salvador; Cáritas Honduras, Cáritas El Salvador, Comunidad Oscar Arnulfo Romero, de El Salvador; Red Viva, de Honduras.
- Se realizaron dos campañas “Hagamos un Trato por el Buen Trato”. La primera en el Encuentro Anual de Redes de Derivación, en el año 2018, con garantes de Derechos de Niñez y Adolescencia; la segunda se realizó en el 2019 en tres escuelas del municipio de Mixco, tres escuelas de San Miguel Petapa y tres escuelas del municipio de Villa Nueva, con aproximadamente 5,148 niños y niñas.

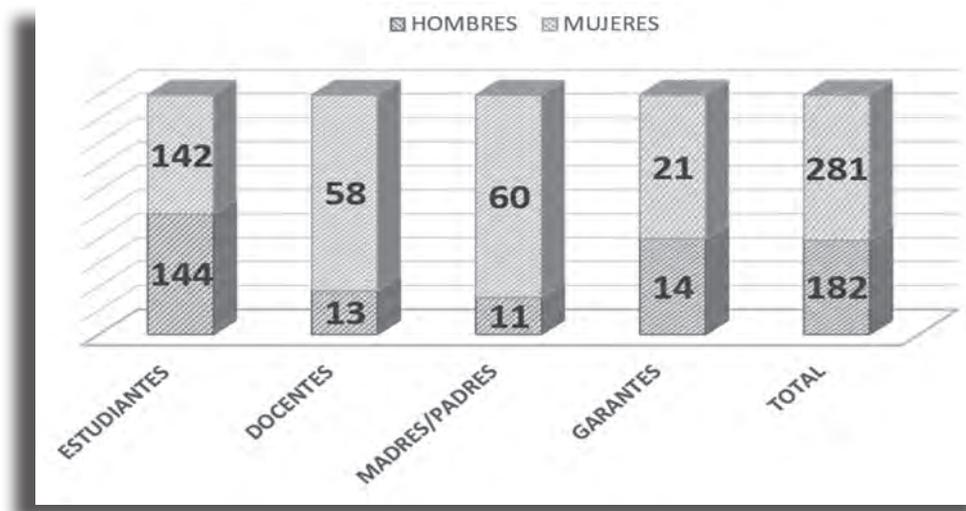
*Campaña  
Hagamos un Trato  
por el Buen Trato  
en la Escuela.*



## **Prevención de la violencia en la escuela, casa y comunidad**

Este proyecto focalizó su intervención en el municipio de Villa Canales, Guatemala, y sus destinatarios fueron la comunidad educativa (maestros, maestras, padres y madres y niñez y juventud) y garantes de derechos.

### POBLACIÓN ATENDIDA EN 2018



### POBLACIÓN ATENDIDA EN 2019

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Estudiantes	144	140	284
Docentes	11	28	39
Madres / padres	12	63	75
Garantes	10	21	31
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>281</b>	<b>463</b>



*Niños y niñas participando en procesos formativos.*

## Principales logros

- Creación de la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia del Municipio de Villa Canales.
- Los niños, niñas y adolescentes elaboraron sus propios proyectos de vida, los cuales les permiten visualizar y tener objetivos para su vida.
- Los docentes lograron crear planes de acción de prevención de violencia en las escuelas.
- Los padres y madres participaron activamente en los talleres de emprendedurismo.



*Taller de emprendedurismo con padres y madres.*

## **Fortaleciendo los derechos a la participación y protección de la niñez en tres municipios de Guatemala**

Este proyecto dio inicio en abril de 2019 y tiene como objetivo contribuir a que se cumpla totalmente el derecho a la protección y participación de niños, niñas y adolescentes en Guatemala.

Tiene planificado intervenir en nueve establecimientos educativos de los municipios de Mixco, San Miguel Petapa y Villa Nueva, con comunidad educativa (docentes, estudiantes y madres y padres de familia).

### **Principales logros**

- Mapeo de establecimientos educativos para selección de escuelas a intervenir (22 establecimientos visitados).
- Presentación del proyecto en centros educativos dirigidos a la comunidad educativa.
- Inicio de ejecución del proyecto en nueve escuelas seleccionadas de los tres municipios.
- Presentación del proyecto en el sistema de Redes de Derivación y Atención a las Víctimas, de los tres municipios.
- Incidencia para la apertura de la Oficina Municipal de Protección de Niñez, Adolescencia y Juventud —OMPNAJ— del municipio de San Miguel Petapa, en acompañamiento a gestiones de la Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia de la localidad.
- Fortalecimiento a la Red de derivación y atención a la víctima de Mixco en el tema “Importancia del trabajo en redes”, análisis FODA y propuestas para POA 2020.

## **Verificación de vulnerabilidad de derechos en situación de emergencia**

Debido a la emergencia presentada por la erupción del volcán de Fuego, la cual afectó a decenas de comunidades, la ODHAG, con el apoyo solidario de KNH, de Alemania, realizó un trabajo de monitoreo y verificación de vulneración de Derechos de la Niñez y Adolescencia,

velando por su restitución y promoviendo el enfoque de derechos en los albergues temporales y transitorios en Escuintla y Sacatepéquez.

## Principales logros

- Se realizó un diagnóstico de las condiciones en las que vivían y cómo fueron atendidas las familias que estaban en los albergues temporales de San Juan Alotenango (3) y en Escuintla (10), priorizando los derechos de salud, ambiente seguro y educación.
- También se realizó un informe situacional que evidenció la poca alimentación que se les proporcionaba, así como la falta de una dieta adecuada, la inseguridad en la que se encontraban los NNA y las condiciones educativas. Se refleja la negligencia y vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes dentro de los albergues (salud, alimentación, educación y seguridad).
- De lo más destacable, desde el punto de vista de prevención, se elaboró una Ruta de Atención y Denuncia de Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes, en coordinación con la Red local de derivación del Ministerio Público, Fundación Guatemala, Ministerio de Salud, Policía Nacional Civil —PNC—, Procuraduría General de la Nación —PGN—, entre otras.
- Se contribuyó a la restitución de derecho a la educación a través de la entrega de material educativo, específicamente de una mochila escolar y útiles esenciales para inicio del ciclo escolar 2019 y se dio acompañamiento a los NNA con espacios de recreación que fortalecen su proceso de resiliencia, esto por medio de la conmemoración del día de la niñez.



*Hacinamiento en albergues.*

## Política de protección a la infancia en la Arquidiócesis de Santiago de Guatemala

La Iglesia Católica, Arquidiócesis de Santiago de Guatemala, sabidos de la gran cantidad y diversidad de instituciones adscritas a nuestra arquidiócesis que desarrollan trabajo con niñez y adolescencia, a través de su Oficina de Derechos Humanos, inició la construcción de su Política de Protección a la Infancia, la cual se espera sea una herramienta preventiva en la vulneración de Derechos de la Niñez.

En la construcción y validación de la Política de Protección, que fue presentada a Monseñor Raúl Antonio Martínez, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Guatemala, para su aprobación final, participaron 25 representantes de parroquias, Cáritas Arquidiocesana, Hospital Infantil Juan Pablo II, Colegio Infantes, Pastoral de Primera Infancia, bajo la coordinación de la ODHAG y el acompañamiento del P. José Luis Colmenares.



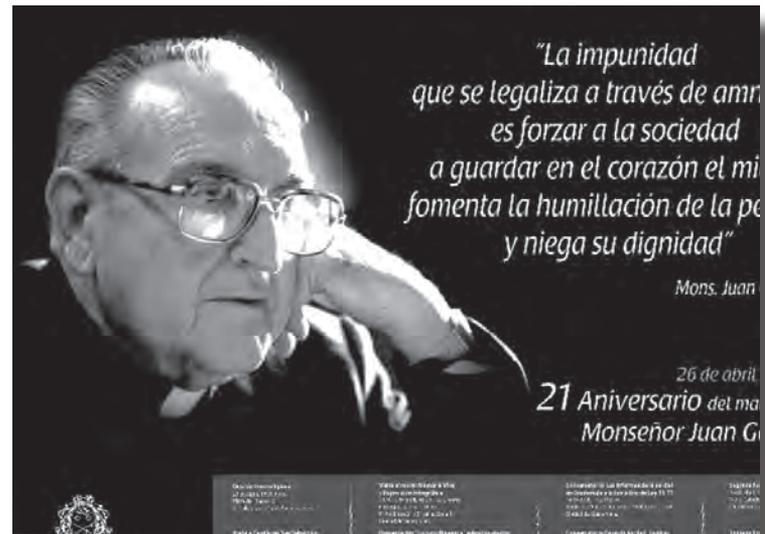
*Reunión con representantes y el acompañamiento del P. José Luis Colmenares.*

## Programa de Memoria Histórica

El Programa de Memoria Histórica tiene como uno de sus objetivos principales mantener viva la memoria de lo que pasó en nuestro país para que Nunca Más los hechos de violencia, las violaciones a los Derechos Humanos, vuelvan a repetirse. Durante el 2018 se desarrollaron diversas acciones en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, El Quiché, Escuintla y Jutiapa, entre las cuales se destacan:

### Aniversario del martirio de Monseñor Juan Gerardi

Tiene como propósito conmemorar el aniversario del martirio de Monseñor Gerardi y fortalecer las capacidades de jóvenes estudiantes en el conocimiento de la historia reciente y la vida y obra de Monseñor.



Al igual que en años anteriores se desarrollaron diversas actividades como visitas explicativas a los restos de Monseñor Gerardi, en Santa Catedral Metropolitana; realización de Oración Interreligiosa en el patio de El Sagrario, Tertulia sobre los Ángeles del REMHI, presidida por su autor, Daniel Hernández.

También se llevó a cabo un encuentro de reflexión sobre la vida y obra de Monseñor Gerardi con la participación del hermano Santiago Otero. El 26 de abril se realizó la sagrada eucaristía y la caminata desde Catedral hasta la parroquia San Sebastián, en donde se llevó a cabo el festival artístico y la obra de teatro “Vida y obra de Monseñor Gerardi”.



*Reflexión sobre la vida y obra de Monseñor Juan Gerardi 2018.*



*Oración Interreligiosa en Catedral Metropolitana, 2019.*

## Centro de la Memoria Monseñor Juan Gerardi

El proyecto archivístico del Centro de la Memoria Monseñor Juan Gerardi —CMMJG— responde a las necesidades de rescate del acervo documental que dio como resultado la publicación del informe Guatemala Nunca Más, como producto final del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica —REMHI—.

Durante el 2019 se logró reprografiar 26 cajas de documentos. Todas ellas se encuentran ya almacenadas física y digitalmente, 11 fueron situadas en la plataforma OPEN DOCM. Se conservaron y digitalizaron cuatro cajas de fotografías históricas de actividades diversas de ODHAG. Se digitalizaron 82 videos de VHS a DVD, quedando pendientes 98.



*Arriba: Acervo documental que dio como resultado en informe Guatemala Nunca Más, debidamente clasificado y resguardado.*

*Derecha: Atención a jóvenes estudiantes en el Centro de la Memoria Monseñor Juan Gerardi.*



Durante el 2019 se atendieron 34 grupos constituidos en:

- Estudiantes de centros educativos.
- Estudiantes universitarios.
- Turistas.
- Religiosos-seminaristas.
- Organizaciones y agrupaciones sociales.
- Docentes universitarios.
- Representantes de organizaciones.
- Representantes de cooperación internacional.
- Mural de San Sebastián, 11 grupos.
- Ocho investigadores.



*Grupo de estudiantes universitarios.*

Desde el 2019, el Centro de la Memoria Monseñor Gerardi es parte de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, desde su Red de Sitios de Memoria de América Latina y el Caribe.

***Participación en Webinar:  
Coleccionar Historias Después  
de la Guerra. American Association for  
State and Local History  
—AASLH— - Philadelphia, USA.***



Durante el 2019 se realizaron 8 tardes de memoria con el propósito de reflexionar, con diferentes actores y sectores sobre la Memoria Histórica en el país.



***Tarde de Memoria con Manolo Vela  
y estudiantes universitarios.***

## Eduquémonos para el Nunca Más

El proceso de capacitación “Eduquémonos para el Nunca Más” se llevó a cabo con 120 docentes de 53 establecimientos educativos de primaria, básico y diversificado, como un ejercicio de los graduandos del INED de Santa Catarina Mita, Jutiapa. Este proceso se coordinó desde el programa de Memoria Histórica, atendiendo a una solicitud puntual, pero fue un resultado del área de Cultura de Paz.



*Docentes en el acto de clausura del proceso Eduquémonos para el Nunca Más, escuchando las palabras del Director Ejecutivo, Magister Nery Rodenas.*



## Jóvenes constructores de paz desde la memoria

Este proyecto tiene como objetivo que jóvenes, conjuntamente con representantes del Ministerio de Educación, Municipalidad, Iglesia Católica y organizaciones de la sociedad civil, contribuyan y fomenten la organización y participación juvenil en el municipio de Nebaj, El Quiché, teniendo como base el conocimiento de la historia reciente para comprender el presente y proyectar el futuro, en la línea de las garantías de no repetición.

En este proceso de reconstrucción participan dos grupos de jóvenes, uno de la parroquia de la aldea Tzalbal, con 25 jóvenes, y otro del instituto de la aldea “La Pista”, con 35 jóvenes.

*Jóvenes de la parroquia  
de la aldea Tzalbal  
revisando la historia  
de Guatemala, a través  
de afiches del Instituto  
Internacional de  
Aprendizaje para la  
Reconciliación Social  
—IIARS—.*



Parte de la estrategia es el trabajo con docentes y educadores en general. En el 2018 participaron 25 docentes de seis establecimientos educativos y tres educadores de tres organizaciones de Nebaj.

El proceso de formación se realizó a través de seis talleres, en donde construyeron un proyecto de memoria histórica por establecimiento educativo.



*Docentes en dinámicas lúdicas en el taller Eduquémonos para el Nunca Más, en Nebaj, El Quiché.*

## **Fortalecimiento del liderazgo juvenil desde los gobiernos escolares**

En el 2019 se realizaron 3 talleres sobre:

- Conocimiento del funcionamiento de los gobiernos escolares.
- Fortalecimiento del liderazgo y participación juvenil.

## **Diálogo intergeneracional**

Con el propósito de superar el miedo y el silencio impuesto, así como reconstruir la memoria colectiva, recuperar los aprendizajes del pasado, dignificar a las víctimas y comprender el presente y proyectar el futuro, se plantea el Diálogo intergeneracional como una metodología para la lucha contra el olvido y contra una sola versión de la memoria.

Esta estrategia sirvió para recuperar la memoria y la historia de las comunidades, sistematizarlas y, por medio de diferentes expresiones, devolverlas a la comunidad.

**Derecha:**  
**Jóvenes en diálogo con los y las abuelas.**



**Izquierda:**  
**Por medio de la entrevista,**  
**los y las jóvenes recuperaron**  
**la historia de sus comunidades.**

**Entrega de publicación a líderes y ancianas**  
**participantes en el proceso.**



## Programa de Transformación de Conflictos y Organización Comunitaria

Tiene como propósito central brindar información y herramientas para fortalecer las capacidades locales de jóvenes, mujeres y líderes en general, para que sean los propios comunitarios los actores que le den respuesta a las problemáticas y necesidades.

### Inclusión, de la promoción al cumplimiento de los Derechos Humanos en Guatemala

El objetivo de este trabajo es exigir al Estado que mejore las condiciones sociales para el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales —DESC— en el departamento de Sacatepéquez y con ello mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente de la niñez, de la juventud y de la mujer.

Se realizaron talleres con madres y padres de familia (Escuelas para padres) en tres municipios. Los temas fueron: Derechos de la niñez, Ley de protección a niñez y adolescencia, trato con cariño, rol del padre y de la madre en el hogar y en la escuela, prevención de violencia, incorporación de adolescentes a pandillas y drogadicción, y ¿cómo ayudar a mi hijo en su proyecto de vida?

TALLERES REALIZADOS CON PADRES Y MADRES EN 2019

Comunidad	Cantidad de talleres	No. de participantes	F	M
Sumpango	1	13	13	0
San Lucas	1	30	22	8
Santiago	8	64	61	3
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>107</b>	<b>96</b>	<b>11</b>

En 2018 también se realizaron 31 talleres en 4 aldeas con preadolescentes, adolescentes y jóvenes. Los temas fueron: Derechos Humanos, situación de la juventud, trata de personas,

transformación de conflictos, resiliencia, proyecto de vida, proyección comunitaria, cuidado de la casa común (Laudato Si') y proyección comunitaria (muralismo).

*Talleres con padres y madres en San José Pacul, Santiago.*



### TALLERES REALIZADOS CON JÓVENES EN 2018

Comunidad	Centro educativo	Cantidad de talleres	No. de participantes	F	M
San José El Yalú	NUFED 240	7	25	8	17
El Rejón	NUFED 86	6	27	5	22
El Rejón	Escuela Primaria	2	29	10	19
Choacorrall	Telesecundaria	9	120	58	62
Embaulada	NUFED 40	7	23	10	13
<b>Total</b>		<b>31</b>	<b>224</b>	<b>91</b>	<b>133</b>



*Muralismo en la aldea El Rejón.*

De igual manera se realizaron ocho talleres de formación a Promotores de Derechos Humanos en los siguientes temas: Proyecto de vida con el apoyo de la comunidad, participación ciudadana e incidencia política, trata de personas y denuncia.



*Representantes del Observatorio juvenil, en Choacorrall.*

Con representantes de las cuatro municipalidades se realizó una mesa técnica para construir el plan de fortalecimiento a promotores de Derechos Humanos en cada municipio.

#### CAPACITACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS EN 2019

Organización	Cantidad de talleres
Promotoras locales	1
Grupo de observatorio	6
COCODES	5
Total	12



*Reunión con funcionarios de Sacatepéquez.*



*Izquierda:  
Mesa de San Lucas Sacatepéquez.*

*Red de protección de Derechos de la Niñez de  
Sumpango.*



Se realizó una campaña de sensibilización sobre equidad, armonía y justicia para hombres y mujeres de Sacatepéquez, a través de la vivencia del derecho a la salud y educación.



*Izquierda:  
Encuentro de mujeres, en Sacatepéquez.*

En el período se realizaron 76 acciones de sensibilización en los municipios de intervención, especialmente de educación y salud.



*Campaña de vacunación en Santa María de Jesús.*

Asimismo, se realizaron 63 acompañamientos a funcionarios públicos, garantes de Derechos Humanos y cinco encuentros comunitarios.



*Arriba, izquierda: Encuentro de jóvenes. Derecha: Encuentro de mujeres, en Sacatepéquez.*

## **De la formación a la acción: Construcción de paz, prevención de violencia y trata de personas desde las pastorales juveniles**

Desde la implementación de esta propuesta se trabajó en el fortalecimiento de capacidades de 12 pastorales juveniles en su análisis, organización y proyección social.

En el 2019, en el marco del proceso electoral, se facilitaron doce talleres de formación ciudadana sobre el Voto Responsable, llegando a una población de 571 personas. Se realizaron 2 talleres con jóvenes sobre trata de personas.

Construcción de paz, prevención de violencia y trata de personas desde la pastoral juvenil tiene como objetivo generar capacidades sociales en diez pastorales juveniles para la prevención de

la violencia y la trata de personas, y con ello contribuir al respeto a los Derechos Humanos y a la reducción de este crimen contra la humanidad.



*Talleres con jóvenes.*

En el 2019 también se llevaron a cabo talleres sobre derecho a la salud, educación y seguridad, para una igualdad de posibilidades, y poder llegar a tener una vida íntegra y no violenta mediante el uso apropiado de instrumentos de participación ciudadana.

#### TALLERES SOBRE SALUD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD EN 2019

Talleres	Cantidad	Población
Jóvenes	24	253
Mujeres	14	69
COCODES	6	17
Funcionarios	4	77
Familias	23	118
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>534</b>

Se efectuaron talleres de formación con pastorales juveniles de Santa Rosa de Lima y Nueva Santa Rosa, Palencia, Chinautla, Peronia, Ciudad Satélite y en la Diócesis de Jalapa.

*Derecha:  
Talleres con jóvenes.*



*Arriba, izquierda: Actividades de  
incidencia de los jóvenes.*

*Arriba, derecha: Taller de  
prevención de trata de personas.*

*Derecha: Realización de  
encuentros juveniles.*





*Reuniones con la Red de derivación, Cuilapa, Santa Rosa.*



*Reuniones de los Observatorios juveniles comunitarios.*



*Feria de los Derechos Humanos en Santa Mará Cauqué, 2019.*

## **Proyecto de Salvaguarda: Promoviendo los Derechos Humanos e impulsando el cuidado de la creación para la defensa de la vida**

La ODHAG, en coordinación con la Comisión Diocesana de Defensa de la Naturaleza —CODIDENA—, impulsan acciones de protección de territorios y defensa de los recursos naturales. De igual manera atienden a familias víctimas de la violencia.

Durante el 2018 se atendieron 35 casos de mujeres, hombres, niñez y adolescencia. Se brindó atención psicológica, asesoría y acompañamiento. Se formaron grupos de autoayuda local.

En 2019 se identificaron 33 nuevos casos y se logró atender a 22 de ellos.

### **Educación para mujeres mayas**

Con el propósito de promover el acceso de mujeres mayas a la educación básica, se coordinó con el grupo de mujeres Melania de Holanda, quienes apoyan con becas directas a señoritas para que no abandonen sus estudios y tengan oportunidad de continuar su formación académica.

Este proyecto, ejecutado durante 2018 y 2019, ha brindado muchas satisfacciones y nos plantea la esperanza de continuar trabajando por los grupos más vulnerables.

## Área de Defensa de la Dignidad Humana

Cuyos ejes de trabajo son: **Investigación, Acompañamiento e intervención jurídica, psicosocial e Incidencia política**, para lo cual se cuenta con un equipo multidisciplinario de planta en ODHAG y la asesoría y consultoría de expertos en ciencias sociales como la historia, sociología, psicología, antropología, derecho y lingüística, así como en diferentes ramas como la antropología forense, estadística y derecho internacional.

### Objetivo

Acompañar preferencialmente a la población excluida, a través de la promoción y defensa de los Derechos Humanos, mediante la intervención, el acompañamiento y prestación de servicios jurídicos eficaces y eficientes, estableciendo alianzas con instancias afines para contribuir a la construcción de una sociedad humana, fraterna y solidaria, signo del reino de Dios.

### Actividades generales

- Investigación jurídico procesal de los juicios que se diligencian.
- Acciones jurídico procesales ante los órganos de administración de justicia.
- Elaboración, desarrollo, divulgación y seguimiento a estrategia mediático – política, a nivel local, nacional e internacional.
- Acciones de cabildeo con representaciones diplomáticas afines al tema de Derechos Humanos.
- Desarrollo de foros, talleres y debates públicos sobre casos de justicia transicional y formación política, a nivel local y nacional.
- Acompañamiento a procesos de demanda por restitución de tierras y violaciones a Derechos Humanos.
- Fortalecimiento de espacios políticos para la defensa del derecho al agua.
- Mediación de la conflictividad en casos específicos.
- Asesoría jurídica a personas desplazadas para el resguardo de sus derechos.
- Asistencia humanitaria integral para personas que viven en situación de riesgo.

## Atenciones directas

- Casos de justicia transicional y litigio estratégico por graves violaciones a Derechos Humanos cometidos durante y después del Conflicto Armado Interno.
- Casos de criminalización de defensores de Derechos Humanos.
- Apoyo a personas que sufren persecución o riesgos a su integridad, tales como personas desplazadas o en otras formas de movilidad humana.

## Acciones en redes que se realizan (qué se hace y con quiénes se coordina)

- Trabajo coordinado e interinstitucional de casos concretos.
- Crear alianzas, a través de procesos de fortalecimiento mutuo, con entidades afines a nivel nacional e internacional.
- Fortalecer los nexos con la estructura eclesial y otras organizaciones afines de la sociedad civil.
- Asesoría jurídica en casos específicos y emblemáticos.
- Acompañamiento institucional en el litigio de casos seleccionados.
- Atención psicosocial posterior a la intervención en el terreno.
- Construcción de redes a nivel local y regional con organizaciones de sociedad civil o entidades gubernamentales.
- Fortalecimiento de instituciones a nivel local para el abordaje adecuado de los temas vinculados con la reconciliación y los Derechos Humanos.
- Identificación de criterios para la elaboración de propuestas de normativa en materia de reconciliación.



*Reuniones de coordinación  
a nivel interinstitucional.*

- Análisis y contextualización periódica de las áreas de intervención.
- Participación en redes de derivación de casos.

Entre otras organizaciones que permiten el desarrollo coordinado de actividades a nivel local y regional se encuentran: Ministerio Público —MP—, Instituto de Defensa Pública Penal —IDPP—, Procuraduría de los Derechos Humanos —PDH—, Organismo Judicial —OJ—, organizaciones de Derechos Humanos en atención a derivación de casos, entre otras.

## Áreas geográficas de intervención



- Guatemala
- El Quiché
- Costa Sur
- Alta Verapaz
- San Marcos
- Huehuetenango

*Áreas geográficas de intervención.*

### **Beneficiarios directos atendidos**

Aproximadamente 500 habitantes, incluyendo defensores y defensoras de Derechos Humanos, de los departamentos de Guatemala, El Quiché y de la costa sur. Adicionalmente se atendieron casos de distintas áreas del país, según fue requerido el apoyo concreto de ODHAG por necesidades apremiantes.

### **Beneficiarios indirectos familiar o/y por comunidades**

Espacios de la Iglesia Católica, familias de defensores y defensoras de Derechos Humanos, víctimas colaterales y sobrevivientes.

## **Programa de Prevención de tortura**

En seguimiento a las Medidas Cautelares 70-2012 dirigidas a la implementación y recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado de Guatemala, la ODHAG participó en la elaboración del informe final de anteproyecto de ley sobre “Salud Mental con un enfoque de Derechos Humanos”.

## **Programa de Atención a casos de conflictividad social y recursos naturales**

### **Principales logros**

- Se formaron promotores de derechos medio ambientales en Alta Verapaz, quienes tienen la capacidad de replicar el conocimiento a nivel comunitario.
- Se acompañó la aprobación de una política pública departamental para la prevención de conflictos agrarios, un protocolo de protección socioambiental, y un protocolo de prevención de desalojos violentos, así como el tratamiento de casos concretos en una mesa de diálogo sobre el derecho de acceso a la tierra.
- 17 casos fueron acompañados por ODHAG, mediante acciones jurídicas directas y otras en coordinación con otras organizaciones.
- Existen tres espacios para el abordaje de conflictos que articulan grupos y organizaciones comunitarias.
- Se realizaron dos encuentros regionales de defensores para fortalecer el proceso de retroalimentación al trabajo de la ODHAG y para la consolidación de redes de coordinación en la defensa de la tierra y los recursos naturales.
- En el año 2018 se inició con la implementación de clínicas jurídicas conjuntamente con otras organizaciones para el análisis y discusión de atención jurídica a casos específicos de criminalización, violación al derecho al agua, facilitando el acceso a la justicia de las personas procesadas penalmente por su participación en la defensa de los Derechos Humanos.

- En el departamento de Quetzaltenango se fortalecieron capacidades técnicas de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de los Altos en torno al tema de incidencia política, acompañando acciones de auditoría social y establecimiento de convenios interinstitucionales con autoridades locales, a fin de impulsar conjuntamente la ejecución de proyectos.



*Taller de capacitación y formación como Promotores en Derechos Medioambientales —PRODEMÁS—, de la comunidad de Samanzana II, en Cobán, Alta Verapaz.*



*Encuentro regional “Verdad, Justicia y Reparación en Casos de Criminalización de Defensores y Defensoras - Alcances y Limitaciones”. Del 21 al 23 de noviembre, ciudad de Quetzaltenango.*



*Taller de asesoría en aspectos jurídicos relacionados con la defensa de Derechos Humanos a nivel nacional e internacional, julio de 2018.*



*Comunicado por la libertad de los líderes comunitarios criminalizados.*



*Reconocimientos al proceso de capacitación y formación en “Atención Psicosocial en casos de Conflictividad Social” a grupo de varias comunidades del municipio de Chisec. Impartido de mayo a agosto de 2018.*

## Programa de Casos de violaciones al pasado

### Esclarecimiento del asesinato de monseñor Juan José Gerardi

La segunda fase del caso Gerardi se ha implementado en coordinación con el Ministerio Público y coadyuvando en la investigación a cargo del mismo. de acuerdo con la sentencia de fecha 7 de junio de 2001, dejó abierto el procedimiento en contra de trece sujetos por estimarse que tenían conocimiento del hecho; en este sentido la Iglesia Católica Arquidiócesis de Guatemala es querellante adhesiva en el caso.



Al ser un caso de alto impacto social, es importante dar continuidad al proceso penal, en virtud de que monseñor Gerardi ostentaba una triple condición que le convertía en un blanco para las fuerzas armadas: defensor de Derechos Humanos, pastor de la Iglesia Católica acompañando a los pobres y oprimidos, y creador del Proyecto Interdiocesano de la Recuperación de la Memoria Histórica —REMHI—.

*Foro Memoria, verdad y justicia. En el marco del 21 aniversario del martirio de Mons. Juan José Gerardi, 2019.*





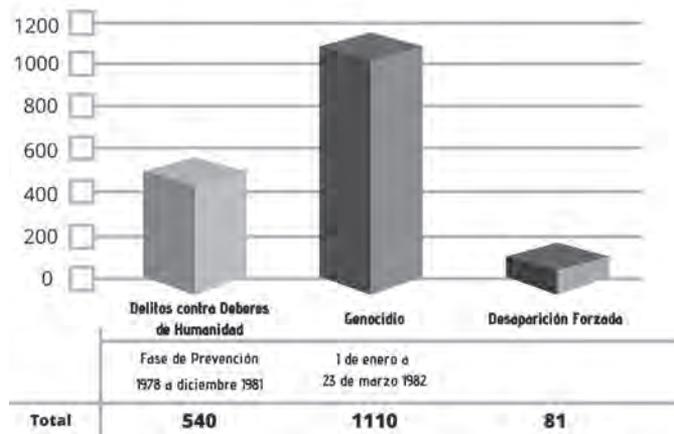
El compromiso cristiano lo llevó a la búsqueda de la justicia y la verdad. Para alcanzar la justicia, Monseñor Gerardi veía necesario conocer la verdad y denunciar las causas profundas de la injusticia. Además, él era una personalidad destacada en la lucha por los Derechos Humanos en Guatemala y participó directamente en las negociaciones de paz que culminaron en diciembre de 1996.

*Foro Memoria, Verdad y Justicia llevado a estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2019.*

## Caso Genocidio región Ixil período Lucas García

Según la investigación realizada por parte del equipo legal de la ODHAG y el Ministerio Público, más el análisis de los documentos militares con que se cuenta en el caso, se determinó que una de las fases más represivas implementadas en la estrategia militar del gobierno de

Guatemala, fue la **intervención**, la cual fue desarrollada en un espacio geográfico calificado previamente como una zona roja. Nuestro equipo concluye que fue a principios de 1982 cuando se aplicó dicha fase en la región ixil, dejando en evidencia la comisión del delito de genocidio contra la población civil ixil.



*Infografía estadística del caso Genocidio Ixil Lucas García.*

Es a partir de la investigación realizada, análisis del caso y sistematización de toda la información, que se determina que la calificación jurídica de los hechos a imputar a los responsables corresponde con los tipos penales de genocidio, delitos contra los deberes de humanidad y desaparición forzada.

La investigación permitió documentar un aproximado de 1,731 muertes en contextos de masacres (tres víctimas en adelante), muertes individuales y muertes durante el desplazamiento, debidas a condiciones de persecución en las montañas; así como un total de 23



aldeas arrasadas en su totalidad. También se ha incorporado del delito de violencia sexual con la documentación obtenida mediante testimonios de sobrevivientes directas de aproximadamente 30 hechos y 81 hechos de desapariciones forzadas.

*Arriba, derecha: Gráfica del número de hechos imputables, por tipo de delito.*

*Izquierda: Talleres sobre Acceso a la Justicia y la Reparación Digna y Transformadora en los municipios de Nebaj, Chajul y Cotzal. 2018.*



***Izquierda y derecha:  
Reconstrucción colectiva de  
hechos ocurridos durante el  
período Lucas García.  
2018 y 2019.***



***Izquierda y derecha:  
Acceso a información electoral.  
2019.***



***Izquierda y derecha:  
Talleres de Salud mental. 2019.***



***Izquierda: Conferencia de  
prensa de AJR previo a dar  
inicio la fase de imputación  
del Caso Genocidio Ixil Lucas.  
2019. Derecha: Audiencia Caso  
Genocidio Ixil Lucas García.  
2019.***



*Participación de testigos en otros casos emblemáticos de justicia transicional.*



## **Programa de Acompañamiento psicosocial y jurídico**

Este programa está dirigido a defensores y defensoras de Derechos Humanos criminalizadas por la protesta social para la verdad, justicia y reparación transformadora. También a la conformación de espacios locales, regionales y nacionales para la defensa de los recursos naturales dentro del marco de los Derechos Humanos.

### **Objetivo**

Generar y promover procesos de dignificación y reparación por las graves violaciones a Derechos Humanos en contra de defensores, por la criminalización derivada de la protesta social, a través del acompañamiento psicosocial y jurídico.

### **Actividades generales**

- Brindar asesoría legal, clínicas y litigio estratégico.
- Facilitar atención psicosocial individual, familiar y grupal.
- Promover la incidencia para el impulso de manuales y protocolos de abordaje a la conflictividad en espacios de convergencia.
- Capacitación y formación de líderes y lideresas como promotores y promotoras en derechos medioambientales —PRODEMÁS—.
- Participación en espacios sociopolíticos con organizaciones campesinas, sociales, comunitarias, pobladores y Ong's.

- Implementación de acciones dirigidas a la reparación de las personas víctimas de la criminalización.

## Atenciones directas

Atención, asesoría y acompañamiento individual, familiar y grupal desde la perspectiva psicosocial, jurídica e incidencia política, mediante espacios de formación, capacitación a grupos de apoyo, de auto ayuda, talleres vivenciales, encuentros, clínicas jurídicas, gestión, procuraduría, creación de herramientas jurídicas comunitarias y talleres formativos en materia jurídica.



*Entrevistas para regularización de estatus migratorio.*

## Atenciones humanitarias a personas en situación de vulnerabilidad

Atención y acompañamiento integral a personas solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, deportados y desplazados con necesidades específicas de protección.

## Atenciones directas

- Acompañamiento jurídico y humanitario para presentación de denuncias y solicitud de medidas de protección en instituciones estatales.

- Recepción y análisis jurídico, conforme a derecho nacional e internacional, de casos concretos y seguimiento a los mismos.
- Acompañamiento psicológico a nivel individual y familiar.
- Ubicación de albergues de protección o espacios de resguardo temporales.
- Programas de asistencia humanitaria de carácter urgente para cubrir necesidades médicas y alimenticias de carácter excepcional.
- Ingreso de expedientes ante el Registro Nacional de las Personas para obtención de identidad (derecho a la personalidad jurídica).
- Participación en la red nacional de protección.
- Coordinaciones interinstitucionales para la atención de casos de manera integral, a través del uso de sistemas de derivación y seguimiento.



*Tres fotografías de sesiones de coordinaciones con Red Nacional de Protección.*

## **Departamento Administrativo Financiero**

**I**ntegrado por un equipo técnico y profesional, el Departamento Administrativo Financiero desarrolla la administración eficaz y eficiente de los recursos económicos, logísticos y tecnológicos para el soporte del funcionamiento idóneo de la institución. Realiza la elaboración, ejecución y monitoreo presupuestario de los proyectos mediante la coordinación regular con los coordinadores de cada área, implementando auditorías semestrales y anuales.

El departamento promueve, mediante los mecanismos de coordinación que integran la ODHAG, un ambiente de trabajo armónico, además genera a través de la implementación de mecanismos institucionales de control interno, una organización sólida, confiable y transparente que desarrolla correctamente un servicio consecuente con los principios de la misión institucional.

La ODHAG posee un sistema contable adecuado a sus operaciones, que posibilita emitir información financiera exacta y pertinente. Esto ha permitido que las agencias donantes nos tomen como referentes en los consorcios que se manejan a nivel nacional. También cuenta con manuales, reglamentos, procedimientos administrativos que son esenciales para establecer procesos y lineamientos para el eficiente manejo de los fondos, y un Plan Estratégico 2020-2024 que establece los ejes de trabajo de nuestra institución.

Como parte de los procesos de control, la ODHAG realiza auditorías por cada proyecto requerido y una auditoría institucional (información consolidada de la totalidad de los proyectos y fondos propios) de forma anual, la cual es entregada a nuestros donantes con el objetivo de que conozcan el manejo financiero de la institución, estados financieros auditados, proyectos ejecutados y trabajos realizados en el año.

Todos estos procedimientos y la presentación de nuestras auditorías han permitido que la ODHAG posea credibilidad, confianza y experiencia durante esta trayectoria de 30 años transcurridos desde su fundación. También ha propiciado que algunas agencias donantes soliciten que la ODHAG administre fondos de proyectos con el objeto primordial de fortalecer instituciones del Estado de Guatemala.

A continuación, se presenta el dictamen de auditores independientes externos correspondiente a la auditoría realizada a nuestros estados financieros del año 2018, dado que, a la fecha de publicación de estas memorias de labores, la auditoría correspondiente al año 2019 se encuentra en proceso de realización.



## **BEDOYA, MORALES & ASOCIADOS**

**CONTADORES PUBLICOS, AUDITORES Y CONSULTORES**

6a. Avenida B-60 Zona 4, Torre Profesional II, Oficina 812, 8o. Nivel  
Teléfono: (502) 2335-2525 Telefax: (502) 2335-2509 - Guatemala, C. A.  
E-mail: bma@bma.com.gt • Web Site: www.bma.com.gt

### **Dictamen de los Auditores Independientes**

#### **A Junta Directiva de Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG):**

##### ***Opinión de los Auditores Independientes***

Hemos auditado los estados financieros de Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala - ODHAG, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los relativos estados de ingresos y gastos, de movimiento de activos netos y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros así como un resumen de las políticas contables significativas. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala - ODHAG de conformidad con la base contable de efectivo modificado y de las políticas contables adoptadas por la Administración descritas en la nota 2.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala - ODHAG por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las políticas y prácticas contables que se describen en la nota 2.

##### ***Fundamento de la Opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de estados financieros de nuestro reporte. Somos independientes de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala - ODHAG de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros en Guatemala, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

(Continúa)

**OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA  
(ODHAG)**

**A la Junta Directiva de  
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala  
(ODHAG):**

***Bases Contables y restricciones a la distribución***

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos importantes de conformidad con la base de efectivo modificado. Sobre esta base, el ingreso se reconoce cuando se recibe y no cuando se devenga y los gastos son reconocidos cuando se incurre en ellos; esta es una práctica comprensiva de contabilidad observada por entidades no lucrativas distinta de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF-. En consecuencia, los estados financieros y el reporte de auditoría relacionado pueden no ser adecuados para otro propósito.

***Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros***

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la base de efectivo modificado y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la institución para continuar como entidad en funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables de entidad en funcionamiento a menos que la administración tenga la intención de liquidar o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG).

***Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de estados financieros***

Nuestro objetivo es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.

(Continúa)

**OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA  
(ODHAG)**

**A la Junta Directiva de  
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala  
(ODHAG):**

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también somos responsables de:

- Identificar y valorar los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñar y realizar los procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para poder diseñar procedimientos de auditoría que son apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución.
- Evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluir sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables de entidad en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide el llamar la atención en nuestro informe del auditor a la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluar en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

(Continúa)

**OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA  
(ODHAG)**

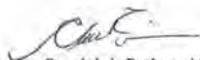
**A la Junta Directiva de  
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala  
(ODHAG):**

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la entidad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

***Otros aspectos***

Los estados financieros de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otro auditor, cuyo informe de fecha 28 de agosto de 2018, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados financieros.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados en conjunto. La información complementaria que se incluye en los anexos del I y II se presenta con el propósito de efectuar análisis adicionales, y no forma parte requerida de los estados financieros. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría y somos de la opinión, que la misma se expresa razonablemente en todos los aspectos significativos relacionados con los estados financieros tomados en conjunto.

  
**Lic. Alex Randolph Bedoya Mendoza**  
**Contador Público y Auditor**  
**Colegiado No. 4,220**

Guatemala, C. A.  
7 de junio de 2019

  
Firma Miembro de Asociación Española de Auditores – AEA -



Con el apoyo financiero de



Ministerio Federal de  
Cooperación Económica  
y Desarrollo



**ODHAG**

**AGIAMONDO**  
Personal und Beratung  
für internationale Zusammenarbeit



Ziviler Friedensdienst  
Servicio Civil para la Paz